

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 132

Nº

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión Nº 1 -*

Proyecto de Resolución aprobando dentro del calendario de la H. Legislatura el día 15 de Mayo como día del Trabajador del Parlamento Fueguino.

Entró en la sesión de: *28/6/84 - 6º Ordinaria*

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


LEGISLATURA


DICTAMEN DE COMISION


HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

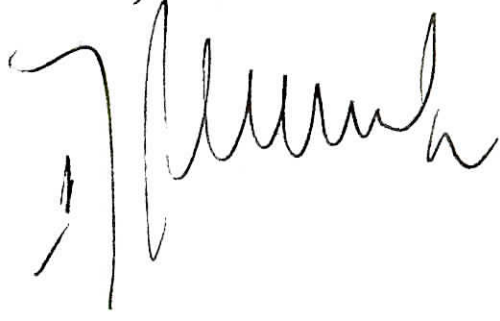
Vuestra Comisión Nº 1 de Legislación General, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Asuntos Municipales, en mayoría, ha examinado el Proyecto de resolución declarar dentro del Calendario de la Honorable Legislatura Territorial el día 15 de Mayo como día del Trabajador del Parlamento Fueguino, adjunto y conforme los fundamentos del mismo y con más las consideraciones que producirá el miembro informante de ésta comisión, se aconseja la aprobacion de la presente declaración.

Ushuaia, 27 de Junio de 1984.




 ADOLFO MERNIES
 LEGISLADOR
 PRESIDENTE
 COMISION Nº 1







Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ART. 1° - Declarar dentro del calendario de la Honorable Legislatura Territorial, el día 15 de Mayo, como día del trabajador del Parlamento Fueguino, declarando homenaje y ~~asunto~~ en memoria del legislador fallecido en cumplimiento de sus tareas Dr. Ernesto LOFFLER.

Art. 2° - De forma.

DR. JORGE ARENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL